



SORTEO "KIT NCIS HAWAÍ"

BASES & CONDICIONES

1) ORGANIZADOR DEL SORTEO:

SORTEO "Kit NCIS Hawái" (en adelante, el "Sorteo") es organizado por DIRECTV PERÚ S.R.L. ("Organizador"), con oficinas en la Avenida Ricardo Palma N° 341, Oficina 1401, Miraflores, Lima, Perú.

El Sorteo sin obligación de compra, se llevará a cabo y será válido para usuarios ubicados en Perú **desde el 29 de mayo hasta el 1 de Junio de 2023**.

El Sorteo busca premiar a los seguidores de DGO que cumplan con la dinámica y condiciones establecidas a continuación:

2) PARTICIPANTES:

- Podrá participar del Sorteo cualquier persona natural que a través de su página personal de Instagram cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases y Condiciones Oficiales (en adelante, las "Bases").
- No podrán participar del Sorteo: (i) personas jurídicas, (ii) personas que cuenten con Registro Único de Contribuyente (RUC) y/o (iii) personas que, a través de cualquier red social virtual, hayan realizado comentarios que atenten contra la reputación de DIRECTV.
- Tampoco podrán participar del Sorteo los oficiales, directores y empleados del Organizador y sus respectivas empresas matrices, distribuidoras, afiliados, subsidiarias, agencias de publicidad y promoción y los miembros de familia inmediata (incluyendo, pero sin limitarse a, madres, padres, hermanas, hermanos y familia política).
- Será requisito indispensable para participar del Sorteo que los Participantes hayan revisado las presentes Bases y la Política de Privacidad de DIRECTV, disponible en la página web www.directv.com.pe. En tal sentido, la intervención de cada Participante en el Sorteo implica su entendimiento, aceptación y conformidad incondicional con las Bases, la referida Política de Privacidad y las decisiones del Organizador.
- Solo se considerará como válida la participación que se realice a través de una cuenta personal (no negocio). Si la cuenta del participante está en modo privado, no podrá verificarse su participación y, por lo tanto, no será tomada en cuenta.
- El cumplimiento de las Bases deberá concretarse durante toda la duración del Sorteo y hasta la entrega del Premio inclusive. Toda evaluación sobre la elegibilidad del Participante para formar parte del Sorteo se llevará a cabo por el Organizador y tales decisiones no estarán sujetas a refutación o apelación.

3) VIGENCIA DEL SORTEO

Podrán participar del sorteo desde el **29 de Mayo y el 1 de Junio de 2023**.

4) MECÁNICA Y SELECCIÓN DE GANADORES

Los interesados en participar que reúnan todos los requisitos mencionados precedentemente deberán seguir la siguiente mecánica:

- El Organizador publicará a través de la página oficial de Instagram @dgo_latam la publicación y el Sorteo. El Sorteo otorga a dos (2) de los participantes un KIT NCIS HAWAÍ alusivo al estreno de la segunda temporada de NCIS HAWAÍ por AXN.
- Para participar se deberán seguir los pasos que aparecerán en la publicación realizada por el Organizador, los mismo que se detallan a continuación:
 1. A través de sus cuentas de Instagram personales deberán seguir la cuenta oficial en Instagram de DGO (@dgo_latam).
 2. Presionar/Dar click en el botón de “me gusta” en la publicación realizada en el Instagram de DGO (@dgo_latam).
Comentar en la publicación del Organizador etiquetando a la persona con la que compartiría el premio.
- La acción deberá llevarse a cabo entre el 29 de Mayo y el 1 de Junio de 2023 (hasta las 23:59 horas).
- Se contabilizará una (1) participación por cuenta activa en Instagram. El usuario que cuente con más de una (1) cuenta activa podrá participar de manera válida a través de estas.
- El equipo de DIRECTV elegirá a un grupo de dos (02) ganadores. Además, seleccionará tres (3) suplentes en caso los ganadores principales rechacen el premio.
 - ✓ Para la elección de los ganadores, el Organizador realizará un sorteo aleatorio a través de Excel.
 - ✓ Los ganadores serán notificados mediante un mensaje directo a través de la red social por la cual participaron y tendrán veinticuatro (24) horas para confirmar la aceptación del premio, a través de un mensaje directo de respuesta. En caso el Ganador no confirme o acepte el premio no tendrá derecho a reclamo y, el premio se ofrecerá a los suplentes.

El Organizador solicitará un número de celular, correo electrónico y dirección de domicilio a los ganadores para las coordinaciones a realizarse en el marco del presente Sorteo.
 - ✓ Se anunciará a los ganadores del Sorteo a través de las redes sociales del Organizador mencionando que han ganado los KITS NCIS HAWAÍ.
- El ganador tendrá dos (2) días hábiles para reclamar el premio, una vez una publicada la lista de los ganadores en la web. En caso no lo reclame no tendrá derecho a reclamo.

Comentado [ACP1]: Confirmar, si este sería el procedimiento.

5) PREMIOS

Entre los participantes que cumplan las bases y condiciones se sorteará:

Descripción del Premio (KIT NCIS HAWAÍ)	Cantidad
El ganador se hará acreedor de un (1) KIT NCIS HAWAÍ. Esta es una caja con branding alusivo al estreno de la segunda temporada de NCIS HAWAÍ por AXN que contiene: vasos tiki de vidrio, un (1) ron, un (1) jugo de piña, ítems decorativos hawaianos y un (1) voucher por s/ 100 de pizza para la cadena Pizza Hut.	1 ganador

6) PREMIACIÓN

- Entre los participantes que reúnan todos los requisitos mencionados precedentemente se seleccionará a dos (1) ganador. Además, listará tres (3) suplentes, en caso que el ganador no confirme la aceptación del premio.
- DIRECTV se contactará con cada uno de los ganadores seleccionados para confirmar la aceptación del premio. Se contactará a los ganadores a través de las mismas redes sociales por las cuales los ganadores participaron del Sorteo.
- La entrega del premio dependerá de la ubicación de los ganadores. En caso los ganadores se encuentren en Lima se realizará la entrega del Kit de 1 a 5 días posteriores a la aceptación del premio. Caso contrario, que el ganador se encuentre por fuera de Lima, el envío del premio correrá por su cuenta.

Comentado [ACP2]: Validar información

7) RESTRICCIONES

- Si el premio no llega a ser aceptado por el Ganador dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a la comunicación remitida por DIRECTV, el premio será dejado sin efecto para ese participante y se asignará, en orden, al correspondiente Ganador Suplente, quien contará con el mismo plazo para aceptar el premio. En el caso el premio no sea reclamado, se entenderá desierto y no se hará efectivos.
- El premio no podrá cambiarse por dinero en efectivo o algo diferente. Ni aplican cambios de fecha.

8) POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y DERECHO DE IMAGEN

- Los datos personales de los ganadores serán guardados por el Organizador o aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que el Organizador pueda autorizar para la gestión del presente Sorteo y su utilización para fines comerciales y publicitarios del Organizador (en adelante, "Terceros"), aceptando los ganadores expresamente desde su aceptación de ganadores del Sorteo, los fines expuestos así como la posibilidad de recibir comunicaciones futuras sobre los productos o servicios del Organizador, promociones y ofertas, incluso por vía electrónica.
- Los Ganadores autorizan que el Organizador o Terceros les tomen fotos, realicen grabaciones de audio, lleven a cabo videos y produzcan otros materiales relacionados al Sorteo y la entrega del Premio, sin tener por ello derecho a compensación alguna. Los

Ganadores, desde su aceptación de ganadores del Sorteo, autorizan expresamente al Organizador, así como a los Terceros, a explotar y utilizar todas las imágenes, o partes de estas, en las que los Ganadores aparecen, bien como la imagen, voz, nombre, biografía, así como otros derechos de los Participantes (en adelante, "Derechos Cedidos"), sin derecho a contraprestación o indemnización alguna. Los Ganadores declaran que su autorización no tiene limitación de ninguna clase, por lo que los Ganadores declaran que el Organizador o los Terceros podrán utilizar los Derechos Cedidos en todos los países de América (del Norte, Central, Sur y Caribe), por un plazo de diez (10) años, para la totalidad de usos que puedan tener los Derechos Cedidos incluso de explotación comercial, en todos los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro y para cualquier aplicación y motivo.

- El Organizador hace de su conocimiento que su autorización para el tratamiento de sus datos personales en los términos antes expuestos resulta obligatoria para su participación en el Sorteo, por lo que, en caso de su negativa, su participación no se podrá concretar.
- Los ganadores del Sorteo reconocen que su aceptación de las presentes Bases se realiza de manera gratuita sin que proceda ni corresponda en el futuro reclamo o pretensión alguna por concepto de pago, compensación o contraprestación, indemnización, daño emergente o lucro cesante de ninguna naturaleza ya que, la presente autorización permitirá al Organizador utilizar comercialmente sus datos personales, conforme los términos y finalidades expuestos.
- Su información podrá ser almacenada en un banco de datos de titularidad y responsabilidad del Organizador. Para revocar su autorización para el tratamiento de su información o para cualquier consulta sobre sus datos personales puede contactarse de manera gratuita al correo electrónico: datospersonales@directv.pe
- Dadas las condiciones de seguridad vigentes hoy en Internet, los ganadores deben entender que cada vez que se divulga información personal en línea, esta puede ser recogida y utilizada por otros. En consecuencia, si bien el Organizador realiza esfuerzos para proteger la información personal de los ganadores, no puede garantizar, y no será responsable, por la difusión de los datos personales y los Derechos Cedidos de los ganadores por personas ajenas al Organizador, ni por los daños y perjuicios generados como consecuencia de ella. Los ganadores, expresamente por el sólo hecho de su participación en el Sorteo, exentan de cualquier responsabilidad al Organizador o las empresas del grupo económico del Organizador con relación a cualquier uso, explotación u otra actividad relacionada a sus datos personales o Derechos Cedidos.

9) LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD / CASOS NO PREVISTOS:

Fuera de lo contenido en las Bases, el Organizador y sus agentes no serán responsables por la no provisión de cualquier premio o cualquier parte del premio por circunstancias que no estén dentro del control del Organizador (incluyendo, pero sin limitarse a hechos imprevisibles o de fuerza mayor). La responsabilidad del Organizador se limita a la puesta a disposición de los premios a favor de los ganadores y bajo ningún concepto el Organizador deberá responder por controversias relacionadas al disfrute de este. SET Distribution , L.L.C. y sus empresas matrices, subsidiarias, afiliadas, funcionarios, directores, accionistas, empleados y agentes están liberados y exentos de toda responsabilidad, lesión, pérdida, daño, derecho, reclamo o acción de cualquier tipo que surja de o en relación con este Concurso o cualquier premio ganado

10) CONDICIONES GENERALES:

La aceptación de Ganador del Sorteo implica el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases y de los requisitos para participar en el mismo. El Organizador se reserva el derecho a modificar, ampliar y/o aclarar estas Bases, y de suspender, discontinuar o declarar desierto el Sorteo, siempre y cuando la Ley aplicable se lo permita y bajo las condiciones que esta establezca.